



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Módulo: Proyecto Intermodular 1

1º DAW - Familia profesional de Informática y comunicaciones

IES Mutxamel - Curso 2025/26

Silvia Díanez Juan

s.dinezjuan@edu.gva.es

Esquema general y secuenciación de las unidades de programación

Los contenidos estarán organizados en las 3 evaluaciones del primer curso de DAW.

Estos contenidos tienen como objetivo que el alumnado adquiera competencias necesarias para realizar el trabajo por proyectos.

Los contenidos del proyecto del RD 659/2023 son orientativos y deben ser actualizados por los docentes en las programaciones didácticas.

Cada módulo determinará en su PD los trabajos, formato y evaluación del módulo del proyecto y será supervisado por el responsable de familia profesional para posteriormente trasladárselo al alumnado.

Ev	Unidades de Programación	RA y CEV	Nº Sesiones aprox.	Ponderación
1ª	UP1. Ofimática avanzada	RA1 (a, b, c, d, e, f, g, h, i)	3	10%
	UP2. Expresiones Orales	RA1 (aplicado en presentaciones orales) (a, b, c, d, e, f, g, h, i)	2	5%
	UP3. Entornos colaborativos	RA1 (aplicado a trabajo colaborativo) (a, b, c, d, e, f, g, h, i)	3	10%
FECHA APROXIMADA 1ª EVALUACIÓN 2 DICIEMBRE				
2ª	UP4. Metodologías activas de trabajo	RA2 (a, b, c, d, e, f, g, h, i)	3	15%
	UP5. Gestión de la información	RA2 (a, b, c, d, f, g, h, i)	2	10%
FECHA APROXIMADA 2ª EVALUACIÓN 6 DE MARZO				
3ª	UP7. Proyecto	RA3 (a, b, c, d, e, f, g, h)	8	35%
		RA4 (a, b, c, d, e, f, g)		
FECHA APROXIMADA DE EVALUACIÓN FINAL 3 DE JUNIO				

Metodología del proceso de enseñanza aprendizaje

Este módulo profesional complementa la formación de otros módulos profesionales en las funciones de análisis del contexto, diseño y organización de la intervención y planificación de la evaluación de esta.

La función de análisis del contexto incluye aspectos como:

- La recopilación de información.
- La identificación y priorización de necesidades.
- La identificación de los aspectos que facilitan o dificultan el desarrollo de la posible intervención.

La función de diseño de la intervención incluye aspectos como:

- La definición o adaptación de la intervención.
- La priorización y secuenciación de las acciones.
- La planificación de la intervención.
- La determinación de recursos.
- La planificación de la evaluación.
- El diseño de documentación.
- El plan de atención al cliente.

La función de organización de la intervención incluye aspectos como:

- La detección de demandas y necesidades.
- La programación.
- La gestión.
- La coordinación y supervisión de la intervención.
- La elaboración de informes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Áreas de sistemas y departamentos de informática en cualquier sector de actividad.
- Sector de servicios tecnológicos y comunicaciones.
- Área comercial con gestión de transacciones por Internet.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales b), c), e), g), l), e y) del ciclo formativo y las competencias b), c), e), f), l), ñ) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa.
- El uso de las TIC.

Como orientaciones metodologías se utilizarán las siguientes:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a y de los conocimientos previos que posee.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Favorecer la adquisición de aprendizajes significativos y funcionales, trasladables a situaciones de trabajo relacionadas con su ciclo formativo. De este modo, se crean relaciones entre los nuevos contenidos y lo que ya se sabe.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace
- Contribuir al desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”, permitiendo que el alumno/a se adapte a nuevas situaciones de aprendizaje.
- Crear un clima de aceptación mutua y cooperación.

En definitiva, la metodología a utilizar será activa, participativa, creativa y reflexiva; para que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Para ello haremos uso de los métodos siguientes:

- Plantear y resolver prácticas para la creación y modificación de proyectos de programación. Al finalizar, el alumnado deberá valorar los resultados alcanzados y el grado de consecución de los objetivos que se habían planteado.
- Utilizar distintas fuentes de información para el estudio: libros, documentos de ejemplo, manuales, enlaces web...
- Emplear la simulación de distintas situaciones en el ordenador para facilitar la deducción, observación y experimentación.
- Utilizar la plataforma AULES como aula virtual, donde se publicará todo el material del curso a utilizar por los estudiantes, a la vez que servirá de apoyo a la comunicación entre profesor y alumnado.

Evaluación del aprendizaje

El sistema de evaluación a aplicar se basará en un modelo **continuo e individualizado**, dentro de un marco didáctico presencial. Este proceso contempla dos vertientes igual de relevantes: por un lado, la **evaluación del aprendizaje del alumnado** y, por otro, la **evaluación de la enseñanza desarrollada por el profesorado**.

Aunque se mantenga una evaluación continua del trabajo del alumnado, **aprobar el último trimestre no implica haber superado los anteriores**. Para poder superar el módulo en su conjunto, será imprescindible **haber alcanzado satisfactoriamente los Resultados de Aprendizaje (RAs) impartidos en cada uno de los trimestres**.

Si al finalizar el tercer trimestre el alumnado **no ha superado todos los RAs**, deberá o bien presentarse al **examen ordinario** o bien tendrá que realizar prácticas que incluyan los RAs suspendidos. En caso de no superarlos en esta convocatoria, pasará a la **convocatoria extraordinaria**, donde igualmente se examinará únicamente de los RAs pendientes.

Según la normativa vigente, el número máximo de convocatorias a las que puede acceder un estudiante es de 4. En todos los casos, los **RAs deben superarse de manera independiente**, ya que únicamente así puede certificarse la adquisición de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación correspondientes, lo que garantiza haber alcanzado los conocimientos necesarios para aprobar el módulo.

Aunque su evaluación final se realizará en segundo, la nota final debe calcularse teniendo en cuenta la calificación obtenida en este Proyecto intermodular de 1º.

Este módulo, en el primer curso va a ser mayoritariamente de carácter práctico. Se van a trabajar habilidades que influirán positivamente en la realización del Proyecto intermodular final (en 2º curso).

Criterios de evaluación

Para poder llegar a realizar la evaluación de los RAs, objetivos y competencias del módulo es necesario establecer unos criterios de evaluación que, de modo orientativo, vienen recogidos en el **Real Decreto de título (405/2023)**.

Dentro de cada una de las Unidades de Programación se expresarán los criterios de evaluación que se utilizarán concretados en forma de indicadores de evaluación.

La evaluación del módulo se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

1. Evaluación de Resultados de Aprendizaje (RA):

- El grado de aprendizaje individual se valorará en función de la adquisición de los Resultados de Aprendizaje, conforme a los criterios de evaluación establecidos.
- La superación de cada RA estará condicionada a la superación de las Unidades de Programación con las que se relaciona.

2. Requisitos para la superación del módulo:

- Para aprobar el módulo en su totalidad, el alumnado deberá superar todos los RA junto con los criterios de evaluación correspondientes, según se recoge en la tabla anterior.
- La superación de cada RA implica aprobar todos los elementos evaluables vinculados a él. Dichos elementos podrán consistir en:
 - Actividades realizadas en el aula.
 - Actividades de entrega fuera del aula.
 - Evaluaciones teórico-prácticas y proyectos que valoren los conocimientos adquiridos de forma global en cada tema.

3. Resultados de Aprendizaje Transversales:

- Los criterios de evaluación de los RA transversales se aplicarán en todas las unidades de programación, garantizando así su seguimiento y adquisición progresiva.

4. Valoración en el entorno empresarial:

- En aquellos RA desarrollados a través de la formación en empresa, se integrará la valoración cualitativa aportada por la entidad colaboradora.

REQUISITOS PARA SUPERAR LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN (UP)

Superación de las UP:

- El alumnado deberá aprobar de forma independiente **exámenes, proyectos, prácticas y ejercicios**.
- Para considerar una UP superada es necesario:
 - Obtener al menos un **5 en las pruebas teóricas**.
 - Alcanzar una **media mínima de 5 en el conjunto de las prácticas**.
 - Lograr una **nota positiva (≥ 5)** en la UP en su totalidad.

Calificaciones:

- La nota de cada trimestre será la **media de las calificaciones** de las UP trabajadas.
- Si alguna UP no se supera, el trimestre completo se considerará no aprobado, ya que no se habrán alcanzado los RA asociados.
- La nota final del curso corresponderá a la **media de todas las UP superadas**.

Asistencia obligatoria (ciclo presencial):

- Es obligatoria una **asistencia mínima del 85%** de las sesiones.
- Superar el **15% de faltas**, aunque sean justificadas, conlleva la pérdida de la evaluación continua y puede suponer la **anulación de matrícula por inasistencia**.
- En este caso, el alumno solo podrá presentarse al **examen ordinario en la convocatoria extraordinaria de junio**.

Evaluaciones:

- Existe una **evaluación continua** durante el curso; superar la última no implica haber aprobado las anteriores.
- Se realizará una **evaluación final (convocatoria ordinaria)** para:
 - Recuperar RA no superados en las evaluaciones parciales.
- Si el módulo no se supera en la convocatoria ordinaria, el alumnado podrá presentarse a una **convocatoria extraordinaria**, en la que tendrá la oportunidad de recuperar los RA pendientes.

Convocatorias:

- Según la normativa, el alumnado dispone de un **máximo de 4 convocatorias** para superar el módulo.

Plan de recuperación

Para aquellos alumnos que cursen segundo curso y tengan pendiente este módulo, así como los que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se les aplicará un plan de recuperación y seguimiento por AULES.

El plan de recuperación detallará el conjunto de actividades y/o pruebas a realizar, además será facilitado al alumnado con suficiente antelación para posibilitar su realización en tiempo y forma.

Como parte final del plan de recuperación, este alumnado tendrá que realizar una prueba teórico-práctica en convocatoria ordinaria o extraordinaria

Otras consideraciones

Copias en prácticas, trabajos o exámenes:

- Cualquier ejercicio copiado supondrá una calificación de **0 (cero)**, tanto para el alumno/a que copia como para quien facilita la copia.
- Ninguno de los dos tendrá derecho a recuperar esa práctica, examen o trabajo dentro de la misma evaluación.
- Además, se aplicará la **sanción correspondiente** recogida en el RRI del centro.

Entregas fuera de plazo:

- Las prácticas o actividades entregadas fuera del plazo establecido podrán obtener como máximo una nota de **5**, siempre que se entreguen dentro de la UP correspondiente (antes del examen final de la unidad).
- Si la entrega se realiza después de ese momento, la práctica será calificada con un **0 (cero)**.

Criterios ortográficos (plan de mejora de escritura):

- En los **Ciclos Formativos de Grado Superior** se aplicará una penalización de **0,25 puntos por error gráfico** (0,15 en el caso de las tildes).
- La penalización máxima será de **2,5 puntos** por prueba o trabajo.
- Esta norma afecta tanto a las **pruebas teórico-prácticas** como a las **actividades y trabajos presentados**.

Penalizaciones por uso indebido de la tecnología:

- El uso inadecuado y reiterado de dispositivos electrónicos en el aula (ordenadores, móviles, etc.) será sancionado de acuerdo con la **RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024**, que regula su utilización en centros educativos no universitarios de la Comunitat Valenciana.
- Tras varios avisos, si el mal uso persiste:
 - El alumnado recibirá un **0 en la actividad** que esté realizando en ese momento.
 - Si hubiera avanzado parte del trabajo antes del aviso, únicamente se calificará el progreso realizado hasta entonces, sin posibilidad de mejorar el resultado.

Uso de Inteligencias Artificiales (IA):

- Se permite su uso como apoyo para **buscar, resumir y obtener información** en investigaciones o proyectos.
- No está permitido emplearlas para **resolver directamente ejercicios o prácticas de clase**.
- En caso de comprobarse un **mal uso**, la calificación será de **0 en la actividad correspondiente**.
- Si existiera sospecha, el alumnado deberá **explicar oralmente el trabajo** para demostrar que comprende el contenido y ha adquirido los conocimientos necesarios.